

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SUILSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SUILSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Octubre de 1993, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-10-002885 el 04 de Noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.979 L. de I. el 5 de noviembre de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUILSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así como a la fabricación venta e importación de acoples, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; también se dedicará a la fabricación, venta y reparación de toda clase de vehículos automotores sean para el turismo, industria, agricultura, uso rentable o particular; a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en cualquier tipo de automotores y sus accesorios. Así mismo se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial; igualmente se dedicará a la elaboración, venta, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, a la reproducción de toda clase de documentos, a la compraventa o importación de máquinas impresoras, troqueladoras, fotocopadoras, tintas, accesorios y repuestos para las mismas; importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (Ejemplo: pulpa, tinta), pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo o profesional a toda clase de empresas, contratando para cada caso, al personal calificado; también se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nueva y usada, pieles, fibras, tejidos, hilados, calzado y las materias primas que las componen; compraventa, corretaje, administración, permuta, representación, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Se dedicará a la producción, comercialización, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas; a la importación, compraventa y exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; importación y exportación de maquinarias industriales y agrícolas; así mismo, a importar y exportar, producir y vender toda clase de productos agropecuarios, artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación de aeronaves, y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la fabricación, importación, compra, venta y distribución de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos para el deporte y artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas. Compraventa por mayor y menor, permuta, distribución y consignación de productos químicos, materia radioactiva, productos farmacéuticos elaborados, materia

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

E X T R A C T O

prima o compuestos. También se dedicará a la comercialización interna o externa de pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y prestación de personal, venta y servicios de computación y procesamiento de datos. Instalación, organización, exportación y administración de supermercados y negocios afines. También se dedicará a la compra, venta, arrendamiento, decoración, explotación y anticresis de inmuebles destinados a la industria, comercio, agricultura, hospitales, talleres, cines, centros de diversión. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Instalación, administración, explotación de molinos, piladoras, plantas industriales, haciendas, talleres, almacenes. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. También se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, así mismo la compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos; podrá importar, comprar maquinarias livianas o pesadas para la construcción. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos, embalajes y guardamuebles; comercialización, industrialización, exportación e importación de materia prima y productos elaborados relacionados con la industria fonográfica en todas sus fases, pudiendo dedicarse a la grabación y venta de obras musicales, artísticas o literarias en discos, cassettes o cualquier medio de fijación y a la representación de empresas y personas relacionadas a la actividad discográfica en todas sus formas así como a la promoción y venta de todo lo que estas empresas produzcan o comercialicen. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tenga relación con las mismas. No se dedicará a la intermediación financiera ni a compra de cartera bajo ninguna modalidad.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'250.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 3'750.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000020

E X T R A C T O

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

AdeM.



Guayaquil, noviembre 11 de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL